

LESIVO

Joanel
en 27/38

a los farmacéuticos el expendio de remedios de yerbas

Se han dirigido a Comercio para que regule su fabricación y venta, no sujeta a inspección hoy

El Colegio Farmacéutico de la Habana se encuentra alarmado ante el pavoroso incremento que ha adquirido en los últimos tiempos la venta de yerbas, raíces y otros productos a los que se le atribuyen propiedades curativas, por los vendedores ambulantes de coco, de romero, de bejuco en la Capital.

El Dr. G. R. Lima Cardona, Presidente del Colegio Farmacéutico, en comunicación dirigida al Secretario de Comercio hoy le informa que en la junta general celebrada hace algunos días por dicho Colegio se acordó pedir a la Secretaría que intensifique la persecución de la venta clandestina de productos elaborados por los yerberos, como el jarabe de güira cimarrona, la pomada de yantén, el aceite de coco, el romero, de bejuco ubí, el linimento de macao, el elixir de betibé, etc.

El Colegio Farmacéutico por lo que se desprende de la comunicación enviada a Comercio, no pide que se prohíba la venta de yerbas, puesto que esos vendedores tienen permisos para ello, sino que se prohíba la de productos elaborados por los mismos, y a los que atribuyen propiedades medicinales y curativas.

El secretario ha dado instrucciones al Director de Inspección General, Sr. Enrique Fontova, para que haga las investigaciones del caso e inicie una campaña contra el expendio clandestino de esos «productos medicinales», que no están inscritos ni amparados por la Secretaría de Sanidad, a cuya dependencia se le dará cuenta del particular con la copia del escrito enviado por el Colegio Farmacéutico, a los efectos consiguientes.

